

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DEL DIA 7 DE ENERO DE 1.999**

Sres. Asistentes:

D. Valentín Alonso Rubio
D^a. Belén Muñoz Sierra
D. Francisco Luque Muñoz
D^a. Alicia Grijalba Alvarez
D. Paulino Alesón Reina
D. Antonio Sierra Crespo
D^a. Lucía Alvarez Foncea
D. Luis M^a Ríos Moreno
D. Iván A. Montiel Rubio
D^a. M^a Elena Fernández Azcoitia
D^a Teodora de Marcos Díez

Secretario:

D. Arturo Ibáñez Torres

=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a siete de Enero de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento **Sesión Ordinaria** a la que previamente han sido convocados. Advirtiendo la portavoz del Grupo Popular que la convocatoria no se ha hecho con 48 horas de días hábiles. El Secretario dijo que se había notificado el día 5 a las 13,00 horas y si no se hizo con anterioridad fue por estar solo en las oficinas sin tiempo material de hacerlo y distribuirlo.

Así como tampoco se ha podido repartir el acta de la sesión del día 30, por el mismo motivo. Sin otro particular y sin que nadie se opusiera a la celebración de la Sesión, el Sr. Alcalde abrió la misma.

Seguidamente y previa deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1º.- ESCRITOS Acto seguido se dio lectura a los siguientes escritos:

- De la **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**, adjuntando resolución por la que se concede una subvención del 40% sobre la inversión aprobada, ascendiendo a 3.125.1010,- pts. al Ayuntamiento de Fuenmayor, para arreglo de Caminos Rurales, quedan enterados.

- Del **INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA**, solicitando ayuda para intercambio de alumnos Españoles por alumnos Franceses en los próximos meses de Abril y Mayo, quedan enterados y acuerdan se estudie por la Comisión de Bienestar Social.

- De la **DIRECCION GENERAL DE CULTURA**, concediendo subvención de 300.000,- pts. para el desarrollo de la actividad de Cine por las películas del año 1.998.

- Del **INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA “Francisco Tomás y Valiente”**, adjuntando el nº 3 de la Revista “Encuentro” y agradeciendo la colocación de contenedores, así como la placa identificativa del Centro y la participación personal

del Sr. Alcalde en la celebración del 20 Aniversario de la Constitución Española, quedan enterados.

- Del **PARTIDO POPULAR**, recordando que el Gobierno de La Rioja esta impulsando un Fondo Regional de Cooperación al Desarrollo al que pueden incorporarse los Ayuntamientos que lo deseen, adjuntando asimismo una Resolución sobre la Infancia, coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, quedan enterados.

- De la **DIRECCION GENERAL DE SALUD Y CONSUMO**, autorizando el pago de 339.941,- pts. al Ayuntamiento de Fuenmayor, para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones del Consultorio de Salud, quedan enterados.

- De la **FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS**, solicitando les indiquemos la cantidad aportado por este Ayuntamiento a Centroamérica con motivo del devastador paso del Huracán Mich, quedan enterados.

- Del **GRUPO DE TEATRO DE FUENMAYOR**, solicitando la utilización del Teatro Gran Coliseo para ensayos, quedan enterados y delegan en el Concejal D. Antonio Sierra Crespo para que de la respuesta adecuada a la petición.

2.- SOLICITUD ASOCIACIONES INSCRIPCION REGISTRO ASOCIACIONES 1ª) D. José Mª Pulgar Moreno, en nombre y representación del **Orfeón San Juan**, solicitando la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones. El Pleno vista y examinada documentación presentada y considerando que compete con todos los requisitos exigidos por esta Corporación, por unanimidad, previos los informes pertinentes, acuerdan aprobar la petición solicitada y que se inscriba en el Registro Municipal de Asociaciones a todos los efectos. 2ª) De Dª Mª Carmen San Martín, en nombre y representación de las **Amas de Casa**, solicitando la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones. El Pleno vista y examinada documentación presentada y considerando que cumple con todos los requisitos exigidos por esta Corporación, por unanimidad y previos los informes pertinentes, acuerdan aprobar la petición solicitada y que se proceda a inscribir la referida Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones.

3.- ESCRITO DE D. JESUS GONZALO FONCEA Solicitando la inclusión de la parcela de su propiedad, sita en el Paraje “El Hornillo”, en la recalificación que se esta ejecutando en los terrenos colindantes. El Pleno previos los informes pertinentes y del Aparejador Municipal, por unanimidad acuerda:

Denegar lo solicitado, en base a los siguientes fundamentos:

1º) La modificación planteada se base en la posible necesidad de ampliar las instalaciones existentes actualmente de uso agrícola, estando dicha actividad autorizada por la Ley 10/1988 de 2 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el Plan General de Ordenación Municipal y por las Normas Urbanísticas Regionales, con una edificabilidad de 0,25m²/m², lo que dado el tamaño de la parcela posibilita y facilita la ampliación prevista.

2º) La inclusión solicitada junto con otros terrenos colindantes es materialmente imposible, por haber sido ya aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento y a expensas únicamente de la aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo de La Rioja.

4.- ESCRITO DE D. FEDERICO MANUEL GARCIA FONCEA Acto seguido se da lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por D. Federico Manuel García Foncea, solicitando retirada del Contenedor de Papel-Cartón adosado a la fachada de su casa, por el peligro que encierra de fuego y al

mismo tiempo exponiendo sus ideas en relación con la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, etc., por unanimidad acuerdan:

1º) Que por parte del Concejal Encargado D. Francisco Luque Muñoz se estudie, in situ, el cambio del contenedor de papel-cartón.

2º) Que en una comisión de obras a celebrar, se estudien y analicen las propuestas presentadas y se intente llegar a acuerdos concretos sobre el tratamiento a dar a la referida calle.

5.- ADJUDICACION REFORESTACION El Sr. Alcalde da cuenta de que existen dos propuestas para proceder a la reforestación de 10,55 Has en Fuenmayor, para los que la Dirección General de Investigación y Desarrollo Rural, (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), concedió en su momento, como todos los ediles ya conocen, una subvención de 2.779.582,- pts. y son las siguientes:

1º) ACER Actuaciones Hidrológicas y Forestales, se compromete a realizar la reforestación por importe de dos millones setecientos setenta y nueve mil quinientas ochenta y dos pesetas. (2.779.580,- pts.)

2º) DEHESA Recursos Agroforestales, S.A., se compromete a realizar la reforestación por importe de dos millones setecientos setenta y seis mil pesetas. (2.776.000,- pts.), proponiendo se le adjudique por ser la propuesta más económica.

El Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar la obra de reforestación de 10,55 Has. A la Empresa “DEHESA Recursos Agroforestales, S.A.”, por importe de 2.776.000,- pts. por ser la propuesta más ventajosa para los intereses municipales.

6.- TRAMITACION VERTEDERO MUNICIPAL Acto seguido se da cuenta del Proyecto de legalización de un vertedero para escombros y estudio de evaluación de impacto ambiental para Vertedero de Escombros, redactado por D. Rubén Esteban Pérez, Geólogo.

Vistas y examinadas por el Pleno, por unanimidad acuerdan:

1º) Aprobar las propuestas presentadas tal cual han sido redactadas

2º) Que se remita para su informe y aprobación a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Comisión de Medio Ambiente.

7.- ENCARGO PROYECTO REDACCION “MODIFICACION PLAN GENERAL Y PLAN PARCIAL FUTURO POLIGONO INDUSTRIAL (Terrenos antiguo Repsol-Butano) El Sr. Alcalde da cuenta de la urgencia de encargar de inmediato la redacción del Proyecto de Modificación de Plan General y Plan Parcial del futuro Polígono Industrial, proponiendo al Pleno le faculten para proceder a su encargo.

Discutido que fue el tema con la participación de los diversos grupos, se procedió a la votación que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de facultar al Sr. Alcalde el encargo para redactar los referidos Proyectos de Modificación y Plan Parcial = 7 (6 de P.S.O.E. y 1 de I.U.). Votos en contra = 4 (del P.P), añadiendo por lo que lo hacen, por lo que queda aprobado, al haber obtenido la mayoría absoluta.

8.- APROBACION PROVISIONAL “MODIFICACION PLAN GENERAL D. DANIEL FONCEA Examinada Modificación puntual del Plan General de Fuenmayor, polígono 27 parcela 325, redactada por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda, siendo promotor D. Daniel Foncea Alvarez y resultando que fue aprobada inicialmente el día 3 de Noviembre de 1.998. Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones. El Pleno, previos los informes técnicos en el sentido de que se habían cumplido los requisitos exigidos por la

legislación vigente, el Pleno por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda :

1º) Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual descrita, tal cual ha sido redactada.

2º) Que se remita el expediente íntegro, por triplicado ejemplar a la Comisión de Urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva, si procede.

9.- A) APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN EL POLIGONO 6 PARCELA 70 y B) MODIFICACION PUNTUAL PLAN PARCIAL R.A.1.4. POLIGONO “B”

A) Aprobación Provisional Modificación Puntual Plan General de O.U. de Fuenmayor (Polígono 6 Parcela 70)

Examinada Modificación Puntual del P.G.O.U. de Fuenmayor, polígono 6 parcela 70, consistente en la Modificación de la Ordenanza de Regulación de la Superficie mínima Arts. 15 y 25 del Cap. II, redactada por el arquitecto D. Juan Carlos Madrigal Terrazas, siendo promotor D. José Luis Heras Cerdón y resultando que fue aprobada inicialmente por el Pleno el día 3 de Septiembre de 1.998. Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones. El pleno, previos los informes de los técnicos, en el sentido de que se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, por 7 votos a favor del P.S.O.E. e I.U. y 4 abstenciones del P.P., con la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerdan:

1º) Aprobar provisionalmente la Modificación puntual descrita.

2º) Que se remita el expediente íntegro, por triplicado ejemplar a la Comisión de Urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva, si procede.

El Grupo del P.P. hace constar que se abstiene, porque según su opinión procede la Revisión del Plan General.

B) Modificación Puntual Plan Parcial R.A. 1.4. Polígono “B”

Examinada Modificación Puntual del Plan Parcial R.A. 1.4 del Polígono B, redactada por el Arquitecto D. Enrique Aranzubia Alvarez, siendo Promotor D. Rafael Aguirrebeña Goicoechea y resultando que fue aprobado inicialmente por el Pleno del día 5 de Octubre de 1.998. Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones. El pleno, previos los informes de los técnicos en el sentido de que se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, el Pleno, con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación: 6 votos a favor y 4 abstenciones, acuerdan:

1º) Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual descrita, tal cual ha sido redactada.

2º) Que se remita el expediente íntegro, por triplicado ejemplar a la comisión de urbanismo de La Rioja, para su aprobación definitiva, si procede.

La Concejala D^a Teodora de Marcos Díez, no toma parte en esta votación, por ser parte interesada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS Acto seguido se formularon las siguientes:

1º) La concejala D^a Lucia Alvarez Fonca, preguntó porqué estaba “Monse” en la Oficina el jueves, día 7, le contesto el Sr. Alcalde que se le había contratado para suplir a la Alguacila que se encontraba enferma.

2º) A renglón seguido preguntaban por el funcionamiento de las calefacciones del Cine-Teatro y del Frontón, ya que no rinden lo suficiente. Le contestan que es cierto y que existen deficiencias e incluso en la del Frontón faltó gas. La Concejala D^a Elena Fernández Azcoitia, añade que deben mirar bien la máquina del Cine. Se insiste en que revisarán ambas adecuadamente.

3º) El Concejel D. Luis M. Ríos Moreno, preguntó si se había solicitado el video que Tele 5 emitió el día 5 de Octubre a las 14,30 horas, sobre Fuenmayor, con motivo de la Vendimia. Se le contestó que hasta la fecha no. Insinuaron que Cáritas lo tenía en su poder y que se solicitara a este Organismo lo antes posible.

4º) A continuación pregunta qué pasa con los usuarios del Frontón, para uso de pelota, que según sus informes no tienen luz. El Concejel D. Paulino Alesón le informa que de acuerdo con lo convenido tienen lo necesario para entrenar. Nunca se les ha quitado nada de lo necesario y pactado.

5º) La Concejala D^a Elena Fernandez Azcoitia, pregunta si los chavales de la Escuela de Pelota van solos o con monitores. Le contesta el Concejel D. Paulino Alesón, que ahora tienen problemas y están buscando monitores. Hasta hace poco siempre los han tenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario, que **CERTIFICO**